

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MASCOMMERCE COMPAÑÍA LTDA."**

En la ciudad de Quito, siendo las 12:00 del 29 de marzo de 2016, en el local de la compañía ubicado en la calle Foch No. E7-38 y Reina Victoria, se reúnen los siguientes socios de la compañía "MASCOMMERCE COMPAÑÍA LIMITADA": Ing. Fernando Merino Burbano, Ing. Xavier Merino Burbano e Ing. Fernando Merino Grijalva, propietarios de 160, 160 y 80 participaciones sociales, en su orden, de un valor de un dólar U.S. cada una, quienes, representando el 100% de capital social, deciden constituirse en junta general ordinaria socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Preside la junta el señor Ing. Fernando Merino Burbano. Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ing. Xavier Merino Burbano, Gerente de la misma, quien constata el quórum y pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes de Auditoría Externa.
3. Conocimiento y aprobación de los Balances de la compañía correspondientes al ejercicio año 2015.
4. Disponer el destino que ha darse a los resultados.
5. Resolver sobre la contratación de la firma de Auditoría Externa.

Luego de aprobar el indicado orden del día, se procede a analizar cada uno de los puntos:

1. Por Secretaría se da lectura al Informe de Gerencia. Una vez escuchada la lectura del informe presentado por el señor Ing. Xavier Merino Burbano, se lo aprueba sin observaciones.
2. De acuerdo al segundo punto se da a conocer el informe de auditoría el mismo que es aprobado por la junta
3. Se procede al tercer punto del Orden del Día. Por cuanto los balances reflejan la realidad de la empresa, son aprobados por los socios Ing. Xavier Merino Burbano e Ing. Fernando Merino Grijalva. Gracias a la austeridad en gastos, y a pesar de los problemas políticos y económicos nacionales y mundiales se ha tenido una utilidad de **\$ 66.660,56**
4. **Los socios resuelven no repartir las utilidades y crear una cuenta de aportes para futura capitalización con la finalidad de resolver de incremento de capital dentro los próximos doce meses.**
5. De acuerdo al quinto punto se resuelve mantener el contrato de auditoría con la firma ESUTECO Cia. Ltda.

El Presidente indica que se ha tratado todos los puntos objeto de esta junta, agradece la comparecencia de los presentes.

Se concede un breve receso para la redacción de la presente acta, el señor Secretario da la lectura a la misma y la junta general la aprueba por unanimidad es esta misma reunión. Se da por concluida la junta a las 13:30 horas.

En cumplimiento de la disposición legal pertinente, firman todos los socios presentes.



Ing. Fernando Merino Burbano
PRESIDENTE
SOCIO



Ing. Fernando Merino Grijalva
SOCIO



Ing. Xavier Merino Burbano
GERENTE
SOCIO